

1822

EL GUARDA DE SUS DERECHOS.



[Núm. 11.] VILLA DE SAN PEDRO FEBRERO 9 DE 1823.

Este periódico se publicará todos los sábados, su precio será el de un real por pliego, y se hallará de venta y recibirán suscripciones mensuales, en este puebl en lo de don Gregorio Gonzales,—en la Villa de san José, en casa de don Antonio Mayobre,—en la de Canelones, en la de don Agustín Ballej,—en la de Mercedes, en lo de don Juan José López,—en la de Páisandú, en lo de don Felipe Rodríguez,—en la del Colla, en la de don Clemente Eviá,—en la de san Carlos, en lo de don Teodoro Bustamante,—en la ciudad de Maldonado, en la de don Juan Formoso,—y en la de Buenos-aires, en lo de don Vicente Teodoro Gonzales frente á la puerta traviesa de la Catedral en la tienda de doña Melchora Mariño.

INTERIOR.

EJERCITO DE OPERACIONES.

Extracto de cartas interceptadas en el volvillo de un Teniente Brasílere hecho prisionero en su transito de la fortaleza de Santa Tereza para el ejército imperial.

O. Rodarte, á Teodolindo Cesar Castelo Branco & & Cadete do 6º Regimento de 1.º Linha en San Francisco de Paula.

Forte de Santa Tereza 19 de Janeiro de 1828.

Nos aqui estamos todo os días á ispera de cermos citiados da aquia, sahió huma partida no dia 14 do corrente e fomos nos encontrar com os patrias, ó que gacamos foi muito goma de Balla, soldados de guerrilhas ferjidos eo Capitão Manoel Jazinto baliado; elles ahí vem com infantaria para nos citarem e en tão infeliz que ojem me doi a cabeça para hir para o Hospital e isczuzarime de cer quem gabe da aquia dois dias o que.—Dizemnos que o exército que la anda tambem apertado, mas naõ sei se he verdade, elles que se auguentem.

Amigo deichemonos de coizas tristes,

Wenceslao de Oliveira Vello, ao senhor
Joaquim Antonio de Alemastre.

Costa de Natal 9 de Setv.º de 1827.

Meu amigo, parabens e mais parabens, pela glorioza e denudada escapada que fez aos enemigos, ella foi de huma maneira digna de huma curaçao nobre, e emprendedor, graças ao seu valor que restituio as noegas fileiras huma grande parte dos noegas briogos e valentes officiais assim como soldados.

Fagundes—ao senhor Araujo Castro Ramalho alferes sec.º do 4º Regimento de caballeria de 1.º Linha.

San Francisco de Paula 28 de Janeiro de 1828.

Eu vou passando com poucas milhoras, mais heide fazer todo o pacivel de me axar lá para o vitorioso combate, que me dizeram estar demarcado para o dia 20 do que vem.

Anna Ignacia Glz, a seu filhº Francisco.

Hoje 27 de Janeiro de 1828.

Como mi diseram que istavan qubits com a ropa do corpo mando pelo portador sua camiza di riscado y sua sirta, y hua

par de calças para moda, tambem te mando beses bentinhos, que he de nosa senhora das doores, ija pelo Joze Maria te mandei a Magnifica y hum san Francisco de Paula para trazeres no pescoso; por saé Bento naõ vas perder.

Meu filho; agora me dizem que ouveram ahí solgaidos que foram sazen sintinela que istabam discordadas e que dejaram armamento e mais algua cosa aos patrias, y assim si algom dia fores tem cautela que isto sam lembranzas.

Concluye la relacion del dinero y caballos donados por los vecinos del departamento de Soriano al ejercito de operaciones.

COLOO.

Pesos. Caballos.

| | |
|-------------------------|----|
| D. Francisco Benavides. | 2. |
| Marcos Benavides. | 1. |
| Luis Beltran. | 1. |
| Manuel Daina. | 2. |
| Juan de Artala. | 1. |
| Genaro Rosales. | 1. |
| Antonio San Ginés. | 1. |
| Francisco Espinoza. | 1. |
| Gregorio Fredes. | 1. |
| Juan Suade. | 1. |

—

AGUILA.

| | |
|---------------------|----|
| D. Felix Borges. | 1. |
| Domingo Paz. | 2. |
| Santiago Gimenes. | 1. |
| Santiago Cruz. | 1. |
| Cayetana Cavallero. | 2. |
| Felipe Biera. | 1. |
| Liborio Sosa. | 1. |

—

El Teniente Alcalde D. Pedro Benites entrego sin relacion de los Donantes. 10.

RESUMEN. Pesos. Caballos.

| | | |
|--------------------------------|-----|-----|
| Soriano. | 6. | 18. |
| Maulas. | — | 8. |
| Viscocho. | — | 9. |
| Pueblo de Dolores y su camp. | 18. | 2. |
| San Salvador. | — | 8. |
| Costa del Uruguay. | — | 8. |
| Mercedes. | 38. | 28. |
| Perdido. | — | 20. |
| Celolo. | — | 12. |
| Aguila. | — | 9. |
| Sin relaciones de los doantes. | — | 10. |

Total pesos y caballos. 82. 132.

Sentimos sobre manera que la estrechez de nuestras páginas no nos permita incrustar aqui el Voletín N.º 1.º que ya ha circulado, pero que por su importancia es acreedor a un lugar preferente en los papeles públicos. El es el mejor garante del acierto de las más biaias operaciones que dirige S. E. el señor general en jefe del ejército republicano. Por las que han tenido lugar desde la marcha de este, se han obtenido ya ventajas considerables sobre el enemigo, y ellas dan merito a esperar que se obtendrán de mas importancia en adelante, y que por ultimo el destino esfuirá con la corona de la victoria la frente del guerrero que desde el Sarandí nos demostró que existia un genio oriental a quien estaba reservada la salvación de esta provincia, y el escarmiento del tirano poderoso que osó sojuzgarla.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Durazno 31 de Enero de 1828.

El gobierno delegado de la Provincia Oriental.

CONSIDERANDO: que para poder hacer conservar el orden interior de ella, se hace preciso la coadyuvacion de todos los ciudadanos que la componen, y que el modo mas a propósito de atender a tan digno objeto, en circunstancias de que toda la milicia está ocupada al frente del enemigo, es depositar esta seguridad en manos de los hombres que tienen bienes, sobre los cuales inmediatamente gravitan los perjuicios que originan los vagos que se han podido evadir del enrolamiento para el servicio activo, ó han desertado despues de alistados; ha acordado y decreta.

Art. 1.º De los ocho departamentos libres que componen la Provincia Oriental se formará un cuerpo de civicos de caballería con el título de CONSERVADORES DEL ORDEN.

2. Dicho cuerpo será formado de los hijos de los vecinos propietarios, y de mas credito de cada uno de ellos.

3. Cada consejo de administracion de justicia en su departamento citará los individuos que en el se encuentren de las cualidades indicadas en el articulo anterior, y les ordenará se presenten al gobierno con las armas que tengan, a llenar el destino a que son llamados.

4. El Gobierno es el único jefe de cuerpo de Conservadores del Orden, y la elección de los oficiales, será por la mayoría de susfragios que obtengan en la elección que harán los individuos que lo conpongan.

5. La permanencia de este cuerpo será en el lugar de la residencia del Gobierno.

6. El servicio que presten será solo en la Provincia por el tiempo que dure la guerra no debiendo nunca ser reputados sino por ci-

Dadanos sin que por él, estén privados como tales de desempeñar los cargos consegíos para que puedan ser nombrados por sus conciudadanos.

7. A los consejos de administración se recomienda empeñen su influjo con los vecinos de los departamentos que representan, para que convencidos de lo útil de esta medida coadyuven al lleno de ella, y se les ordena pasen al gobierno una lista nominal de los individuos que clasifiquen para dicho cuerpo previniéndoles su apersonamiento á este punto.

8. Comuníquese á quienes corresponda, publique, y dese al Registro Oficial.

LUIS Ed. PEREZ.

PEDRO LENGUAS.

Durazno Febrero 4 de 1828.

El Gobierno delegado de la Provincia Oriental, ha acordado y decreta.

Art. 1º Pór ahora é inter no se reúna la Legislatura de la Provincia, de cuyo cuerpo es secretario D. Carlos San-Vicente, prestará sus servicios en los Departamentos de Gobierno, y autorizara en los casos de ausencia, ó impedimento del secretario.

2. Comuníquese á quienes corresponda, y dese al Registro Oficial.

PEREZ.

PEDRO LENGUAS.

REMITIDO.

SS. E. E. del Guarda.

Montevideo Encro 8 de 1828.

Dignense Usts. dar un lugar en sus páginas al adjunto remitido, para ver si de este modo logramos se eviten las sandeses que comete el que dà lugar á redactar este. La imposibilidad, ó mejor hablando, el temor de que se cometa alguna tropelía con los que subscriben si lo disemos en la gaceta de esta ciudad, por la facilidad de ser descubiertos, nos obliga á valernos del portador para suplicarles lo admitan; y ocupen con esta misma franquesa á sus mui atentos S. S. Q. B. S. M.

AL.—J.—L. de P.

Balneario 11 de Febrero.

El memorable y nunca bien ponderado, D. José Maciel ayudante del gobierno de esta plaza, aquel oficialito de feliz memoria que desertó del ejército Republicano, en donde dejó la fama de un conocido ratero, lo que acreditó en san Gabriel robando á los vecinos portugueses, encontró acogida y protección en es-

te hombre desmoralizado, con quien alterna y se pasea ostentando su orgullo petulante; verdad es que todos sabemos el por que, y olvidándose este gobernador del lugar que ocupa, le tolera mil cosas indignas de un oficial. Nosotros separandonos de la mayor parte de ellas, vamos solo á sujetarnos á demostrar las que comete con el vecindario tanto de esta plaza como con el de la campaña. El favorito de este joven corrompido, es insultar á todas las señoras y señores que diariamente concurren á solicitar licencias para sacar algunas menudencias fuera de portones, y su im-olencia llega hasta el extremo de romperles las lisenencias y tirarlas por la cara á todas las personas que no se comprómetan a llevarle un par de gallinitas gordas, unos pollitos, palitos, patucositos, ó otra cualesquier cosita, con la que considera pagada su desvergüenza. Son tantos los hechos que hicieron de este oficialito, qué el pueblo todo está lleno de ellos y no pueden mirarse sin indignación. Nosotros deseosos de que el vecindario conozca que este oficialito y otros como él, son destinados por los gérus de esta plaza a mortificar la clase laboriosa, lo queremos hacer patente, con el objeto de que los paisanos se de-engañen de que esta canalla aqua que se empeña en mostrar cara de risa á todos los que se presentan ante ellos, cierran en lo interior la ponzoña con que de-sean envenenarlos.

Estamos convencidos de que nada adelantaremos con este aviso, pero nos quedará la satisfacción de haber dado á conocer la conducta de este oficialito, y con esto habremos satisfecho nuestro deseo, y el de muchos agraviados.

Unos amigos de la Desencia.

Hemos dado lugar al remitido anterior por corresponderá la confianza de los señores amigos de la Desencia, y complacer á un distinguido patriota que se ha interesado en su publicación. Nosotros, sin embargo, diremos: que en nuestro concepto no surtirá el efecto que sus redactores se han propuesto, de remediar los males que enumeran; si los bienes de la política encubierta del gobierno despótico imperial, cuyas máximas opresoras no es posible corregir por demostraciones razonables. De consiguiente deseamos que los señores remitentes fijándose en esta verdad arto demostrada ya, quieran persuadirse de que solo las vias de hecho pueden repeler con suceso los ataques de la tiranía.

EL GUARDA.

Cuando los E. E. del Guardia tomaron so-

bre si el pesadísimo encargo de redactar este periódico, ellos podían contar con algunas horas de descanso en las tregas de sus destinos, que quisieron dedicar con gusto en obsequio de sus compatriotas; y esta idea para ellos sisonjera les desidió a ocuparse de un trabajo que consideraron importante y necesario, por las razones que expresaron al hacerlo. Pero, ellos no pudieron prever entonces, que la facultad de satisfacer ese tan justo deseo, les sería limitada al corto tiempo que ha corrido desde que formaron ese propósito. Deberes que requieren su mas asidua contracción, y otras atenciones de que no pueden prescindir, han venido por ultimo á imposibilitarles de continuar desempeñando un compromiso que con tanto placer contrajeron.

Los Editores del Guardia, esperan que sus compatriotas, persuadidos de que todo compromiso cesa desde el momento en que se presentan obstáculos insuperables para su cumplimiento, darán por concluido y cumplido con este numero el suyo; pues hasta la voluntad, cuando la facultad falta. Ellos han hecho cuanto ha estado de su parte y al alcance de sus cortas luces para cumplir con su delicado encargo, y satisfacer al público. Si algo han dejado de hacer, ó si no han logrado agradar con sus producciones á sus conciudadanos, estos deben tener presente que no es siempre facil conciliar el deseo con las dificultades. No hay posición mas violenta y difícil de guardar que la que ocupa un escritor público: el atrae sobre si, necesariamente, las miradas y observaciones de una porción de individuos ilustrados cuyo conjunto de luces, no puede nunca ser igualado por los conocimientos de un solo individuo por estensos que estos sean; en consecuencia sus obras siempre serán sensuradas, y esta sensura es lejítima y conveniente cuando emana de esa porción de luces superiores, pero siempre sujeta al crédito del escritor; por que: á los menos ilustrados, les basta generalmente para formar mal juicio de una obra, el oír notar un defecto en alguna parte de ella y que sobre el recabiga la crítica ilustada de hombres sabios. De esto resulta pues, la imposibilidad de dar gusto á todos, y á esto se agregan ademas los compromisos y odiosidades que produce la necesidad de atacar abusos y defectos, ó combatir opiniones, en determinadas personas directa ó indirectamente.

En este concepto, los Editores están muy distantes de creer, que sus obras hallan merecido la aprobación general, ni aun la de una mediana parte de sus conciudadanos; pero al dirigirse á estos por ultima vez, ellos tienen la satisfacción de poder asegurarles que estos han sido sus mas sinceros deseos.

Los EDITORES.

Nomina de los que han contribuido voluntariamente á la formación de una escuela de educación primaria para niños que vá ha formarse en esta villa del Durazno.

| | |
|---|-----------|
| Doña Anita Monterroso. | 50. Pesos |
| D. Ignacio Córdoba. | 4. |
| D. Martín Martínez. | 4. |
| Doña Catalina Alvarado. | 1. Peso |
| D. Manuel Martínez. | 4. |
| D. José Ponse. | 2. |
| Doña María Tereza Montenegro. | 2. |
| D. Lorenzo Laguna. | 6. |
| D. Felipe Sosa. | 5. |
| D. Mariano Quevedo. | 2. |
| D. Antonio Pache. | 1. |
| Doña Genara Castellano. | 6. |
| D. Miguel García. | 3. |
| Dr. don José Rebuelta. | 25. |
| D. Ezequiel Gonzales. | 6. |
| D. Felipe Duarte. | 2. |
| Doña Pepa Arce. | 2. |
| D. Feliz Boira. | 3. |
| D. José Lapuente. | 3. |
| D. Vitorino Belasquez. | 1. |
| D. Manuel Díaz. | 6. |
| D. Francisco Taz. | 6. |
| Doña Anita Álvarez. | 2. |
| D. Juan Marquez. | 4. |
| Doña Ma. del Carmen Gonzales de Lengua. | 10. |
| D. José Ledesma. | 2. |
| D. José Albuquerque. | 40. |

(Se dará por la prensa luego que se haya recolectado el todo de la donación que aun continúa.)

AVISOS.

INTERESANTE.

El que subscribe suplica al público suspenda el juicio sobre el comunicado *Garantía* que se publicó en el *Guardia de sus Derechos* número 6 de 5 del mes anterior, mientras que en tribunal competente exhibe los documentos con que poseé la chacra citada, y convense al impostor que ha tenido tal atrevimiento de su ignorancia y osadía; haciéndole cargo de los perjuicios que pueden resultar al propietario. El público verá cumplido todo esto y hecho notorio el autor del comunicado á qui

contesta, — Juan Correa, — A los Señores Suscriptores.

Los señores que estén subscriptos por mas numeros que los 11 con que termina este periódico, pueden ocurrir á los encargados de venta, quienes les reembolsaran la cantidad sobrante que hallan recibido.

**IMPRENTA
De la Provincia Oriental.**